

/103



AVISO DE NOTIFICACION  
CORREO CERTIFICADO



|                |                                |                            |
|----------------|--------------------------------|----------------------------|
| Radicación :   | 7-123653- -6-0                 | Fecha: 2009-10-27 09:00:33 |
| Trámite :      | 11 PATENTEIYII                 |                            |
| Evento :       | 378 FASENACIONALI              |                            |
| Actuación :    | 432 COMUNICACTOADM             |                            |
| Destinatario : | ALVARO CORREA ORDOÑEZ Folios 1 |                            |

Señor (a) (es)  
ALVARO CORREA ORDOÑEZ  
AVENIDA 82 NO. 10-62 PISO 5  
BOGOTA D.C.

Referencia RESOLUCION : 53339  
Fecha : 26/10/2009  
Expediente : 7-123653  
Trámite : 11 PCT-PATENTE DE INVENCION CAPITULOS I Y II  
Evento : 378 FASE NACIONAL INCLUIDO CAPITULO I  
Actuación : 432 COMUNICACION ACTO ADMINISTRATIVO

Comendidamente le solicito presentarse a este Despacho ubicado en la Carrera 13 No. 27 - 00 Piso Quinto (5), de la ciudad de Bogotá D.C., dentro del término de cinco (5) días hábiles contados a partir del envío de la presente citación, en horario de 8:00 a.m. a 4:30 p.m. jornada continua, con el fin de notificarle personalmente el contenido de la resolución de la referencia proferida dentro del expediente tramitado con el número de radicación citado en el asunto.

De no hacerse presente en el término indicado anteriormente, la providencia en mención se notificará por edicto, el cual se fijará por el término de diez (10) días en el Centro de Documentación e Información.

Para su comodidad el texto completo de la resolución se encontrará disponible en la página web de la Entidad desde el día hábil siguiente al de su notificación, la cual podrá ser consultada desde un computador con acceso a Internet, en la página [www.sic.gov.co](http://www.sic.gov.co), con el número de resolución a través de la opción servicios en línea bases de datos - otros servicios - consulta actos administrativos.

En caso de que se haya notificado, haga caso omiso de este aviso.

Secretaría General  
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Al contestar favor indique el número de radicación consignado en el sticker

Sede Centro: Carrera 13 No. 27-00 pisos 2, 5, 7 y 10 PBX: 5870000  
Sede CAN: Av. Carrera 50 No. 26- 55 int. 2 Tel 5880070  
Call Center 6513240 . Línea 01800-910165  
Web: [www.sic.gov.co](http://www.sic.gov.co) e-mail: [info@sic.gov.co](mailto:info@sic.gov.co)  
Bogotá D.C. Colombia

**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

**RESOLUCION** <sup>Nº</sup> 53639

Por la cual se acepta un desistimiento

Rad. PCT/07-123653

**EL SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO**  
en ejercicio de sus facultades legales, en especial de las que se confirieron en el artículo  
3, numeral 30 del decreto 3523 de 2009, y

**CONSIDERANDO:**

**PRIMERO:** Que la solicitud de patente de invención titulada "METODO PARA PREPARAR 3-CIANO-QUINOLINAS E INTERMEDIOS HECHOS DE ESTA FORMA", que corresponde a la solicitud internacional PCT/US 2006/016019 de fecha 27 de abril del 2006, fue radicada en esta Superintendencia el 22 de noviembre del 2007 bajo el número 07-123653-00000-0000, para que se dé comienzo a la fase nacional en virtud del Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT).

**SEGUNDO:** Que el solicitante mediante escrito de fecha 03 de septiembre del 2009 radicado bajo el número 07-123653-00004-0000, a través de apoderado debidamente facultado para el efecto, desistió de la solicitud de privilegio de patente de invención contenida en el expediente indicado en la referencia, en los términos del artículo 12 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina.

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** Aceptar el desistimiento de la solicitud de que se da cuenta en la parte considerativa.

**ARTICULO SEGUNDO:** Hacer las anotaciones correspondientes y archivar el expediente.

**ARTICULO TERCERO:** Notificar el contenido de la presente resolución al doctor Álvaro Correa Ordóñez, en su calidad de apoderado de Wyeth., o a quien haga sus veces, entregándole copia de la misma, advirtiéndole que contra ella procede el recurso de reposición ante el Superintendente de Industria y Comercio, del cual podrán hacer uso al

**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

**RESOLUCION** <sup>12</sup> 53339

Por la cual se acepta un desistimiento

Rad. PCT/07-123653

momento de la notificación o dentro de los cinco 5 días hábiles siguientes a ella.

**NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá, D.C., a los 26 OCT. 2008

EL SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO,

  
**GUSTAVO VALBUENA QUIÑONES**

Doctor  
**ALVARO CORREA ORDOÑEZ**  
Avenida 82 N° 10 – 62, Piso 6.  
Bogotá, D.C.

202021